Elaboración del Plan de Acción Local

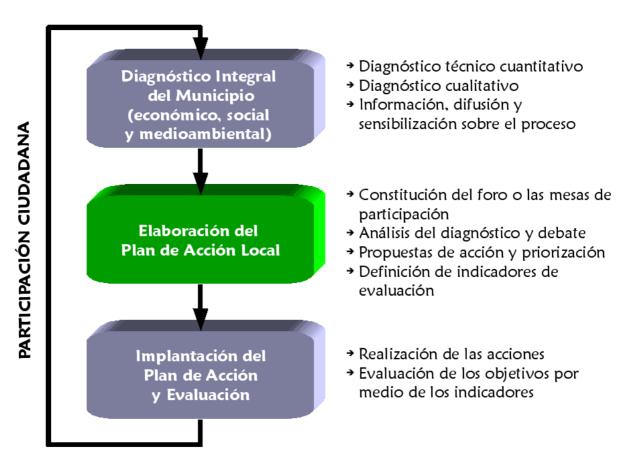
Agenda 21 Local de Campo de Criptana Documento de trabajo nº 5

Contenidos:

¿Qué es el Plan de Acción Local? Estructura del Plan de Acción Local Caracterización de las Acciones Específicas Sistema de Indicadores Bibliografía

¿Qué es el Plan de Acción Local?

El *Plan de Acción Local* de la Agenda 21 local es el núcleo de la propia Agenda 21 Local ya que recoge todas las propuestas de acción concretas para superar los problemas de sostenibilidad detectados en el municipio.



La elaboración del Plan de Acción Local es la última etapa en el proceso de realización de la Agenda 21 local antes de su implantación. Tras las fases de diagnóstico, detección de problemas y enunciado y priorización de objetivos, es necesario formular acciones concretas para conseguir los objetivos y estructurar dichas acciones en un plan coherente que permita su implantación y desarrollo en el municipio, de manera efectiva y eficiente.

Esta es la etapa que requiere más creatividad ya que se trata de plantear soluciones a los problemas de sostenibilidad detectados, y por tanto, que requiere mayor participación ciudadana (cuantos más seamos más soluciones se nos ocurrirán) y mayor debate de las propuestas, pues habrá que intentar consensuarlas desde la óptica de la sostenibilidad. En este sentido, es deseable que las propuestas de actuaciones recogidas en el Plan de Acción Local sean, en la medida de lo posible *sinérgicas*, es decir, que puedan contribuir a la solución de varios problemas a la vez (ver documento de trabajo nº 3), pero sobre todo, que no sean propuestas destructoras o inhibidoras, que solventen algún problema pero ocasiones otros.

Estructura del Plan de Acción Local

Generalmente el Plan de Acción Local se organiza en varios niveles de concreción, que son (de menos a más concretos):

1. **Lineas Estratégicas**: Recogen los grandes ejes o áreas temáticas en las que se quiere intervenir y deben responder a los objetivos generales planteados. Ejemplos de líneas estratégicas podrían ser la protección de los recursos naturales y la biodiversidad o la eficiencia energética.

El número de lineas estratégicas no debe ser grandes y cada una se compondrá de varios programas de actuación.

2. Programas de actuación: Con campos concretos de actuación dentro de cada línea estratégica. Cada programa debe responder a los objetivos más específicos que se persiguen dentro del campo correspondiente. Ejemplos de planes de actuación dentro de la línea estratégica de protección de los recursos naturales y la biodiversidad podrían ser la protección de la flora autóctona o la protección y conservación de los espacios naturales. Dentro de la línea estratégica de la eficiencia energética podrían estar la promoción de las energías renovables o la reducción de uso del transporte privado.

Cada programa de actuación debe comprender e integrar de manera coherente un conjunto de acciones específicas destinadas a cumplir los objetivos del programa.

3. Acciones específicas: Se trata de actuaciones unitarias y concretas destinadas a resolver uno o varios problemas concretos detectados y que, por tanto, responden a algún objetivo concreto dentro de cada programa de actuación. Estas acciones pueden ser de distintos tipos: sensibilización (programas de formación, educación ciudadana, etc.), participación (creación de órganos de participación, educación para la participación, etc.), normativas (creación de ordenanzas municipales, planes especiales de regulación, etc.), económicas (impuestos, descuentos fiscales o sanciones), gestión (políticas de compras, sistemas de control ambiental, sistemas de recogidas de residuos, etc.), infraestructuras (construcción de depuradoras, puntos limpios, carriles bici, centros de educación ambiental, locales para las asociaciones, etc), estudios (inventarios, estudios de movilidad, etc.), etc. Ejemplos de acciones concretas dentro del programa de protección de la flora autóctona serían la creación de un inventario de árboles y especies de flora o la reforestación de una zona concreta. Ejemplos dentro del programa de reducción del uso del transporte público podrían ser la reserva de carriles específicos para la bicicleta o el transporte público, las

sanciones para los vehículos mal estacionados o una campaña publicitaria para promover el uso de la bici o el transporte público.

Como ya se ha comentado, es importante que las acciones propuestas se integren con el resto de las acciones del programa de actuación, y si es posible con los de otros programas, para contribuir de manera sinérgica a la consecución de los objetivos planteados.

Caracterización de las Acciones Específicas

Las puesta en marcha de las acciones específicas es la parte más esencial del proceso de implantación de la Agenda 21 Local, y por ello es fundamental caracterizarlas de manera detallada. Así pues, para cada acción específica, al menos, habrá que indicar:

- **Nombre**: Es la denominación de la acción.
- Programa de actuación: Nombre del programa de actuación al que pertenece.
- Línea estratégica: Nombre de la línea estratégica a la que pertenece.
- **Objetivos**: Los objetivos específicos que pretende conseguir.
- **Descripción**: Una pequeña memoria explicativa de en qué consiste la acción y las tareas que requiere.
- **Prioridad**: La importancia o urgencia de la acción.
- **Temporalidad**: Plazo de realización de la acción. Inmediato (en le próximo año), corto plazo (menos de 4 años) o medio plazo (de 4 a 12 años) y largo plazo (más de 12 años).
- **Cronograma**: Descripción aproximada de los plazos para la realización de las distintas tareas que conlleve la acción y orden de ejecución de las mismas.
- **Actores responsables**: Las personas o entidades responsables de realizar la acción (no siempre será la administración o el Ayuntamiento).
- **Actores colaboradores**: Las personas o entidades que pueden colaborar en la realización de la acción (Técnicos, Colegios, Institutos, Asociaciones, Empresas, etc.)
- **Presupuesto**: Presupuesto aproximado que requeriría la realización de la acción así como su mantenimiento en el tiempo si es una acción continuada.
- **Fuentes de financiación**: Posibles fuentes de financiación para la acción (Ayuntamiento, Diputación, Junta de Comunidades, Estado, Unión Europea, asociaciones, empresas, etc.)
- **Sinergias**: Otras acciones del Plan de Acción Local que tienen relación con la acción propuesta.
- Normativa: Leyes y ordenanzas de referencia relacionadas con la acción.
- **Indicadores**: Conjunto de indicadores para el seguimiento y evaluación del grado de consecución de los objetivos que pretende la acción.

Lo normal es que toda esta información se desglose en una ficha o formulario como la que se presenta en el anexo de este documento.

Conviene aclarar que en algunos casos, aportar esta información requerirá contar con la ayuda de la administración y de técnico/as expertos.

Sistema de Indicadores

Uno de los aspectos más importantes en la caracterización de las acciones son los indicadores que se adopten para su evaluación. Los indicadores son medidas objetivas que permitirán evaluar en la posterior fase de implantación y seguimiento del Plan de Acción Local, hasta qué punto se están alcanzando los objetivos perseguidos por cada acción. Sin una evaluación y seguimiento de la acción, todo puede quedar en papel mojado.

Un indicador debe cumplir lo siguiente:

- **Relevancia**: Que refleje los efectos principales de la acción sobre los objetivos que se persigan.
- **Objetividad**: Es decir, que puedan calcularse de manera exacta y su cálculo se pueda reproducir fácilmente.
- **Comparabilidad**: Que permita conocer su evolución con el tiempo y su contrastación con otros municipios o territorios.
- Interpretables y comprensibles: Que sean fáciles de explicar y entender.
- Sencillez: Que no requieran cálculos excesivamente complicados.

Ejemplos de indicadores adecuados podrían ser el número de árboles plantados para una acción de reforestación, o el número de kilómetros de carriles bici para una acción de promoción del uso de la bicicleta. Ejemplo de indicadores no adecuados podrían ser el número de sanciones por mal aparcamiento para una acción que evitase el mal uso del vehículo privado, ya que el hecho de que no haya sanciones no garantiza el hecho de que no haya vehículos mal aparcados, o una encuesta sobre la satisfacción ciudadana con el nivel de ruidos para una acción de disminución de la contaminación acústica, pues no sería objetivo.

Existen distintos sistemas de indicadores adoptados por la Unión Europea o las agencias ambientales internacionales y deberá valorarse cuál es el sistema que más interesa, pero siempre podrán añadirse nuevos indicadores específicos para una acción concreta.

A continuación enumeramos algunos indicadores que pueden ser de ayuda en la caracterización de las acciones del Plan de Acción¹:

• Indicadores Medioambientales:

- Nº de kilómetros existentes en el municipio para bicicletas.
- Intensidad media del tráfico.
- Cantidad de gases contaminantes el aire del municipio.
- Consumo de agua de uso doméstico.
- Porcentaje de pérdidas de agua en la red municipal.
- Porcentaje de reutilización de aguas depuradas.
- Evolución de la calidad del agua en los acuíferos.
- Personas expuestas a niveles sonoros significativos.
- Cantidad de residuos urbanos producidos en el municipio.
- Cantidad de residuos recuperados por tipos.

¹ La mayoría de los indicadores están sacados de la Guía práctica para el diseño, implantación de las agendas 21 locales en el marco de la "Red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha".

- Porcentaje de residuos peligrosos generados.
- Porcentaje de residuos peligrosos que se mezclan con los urbanos.
- Superficie del municipio con protección de espacio natural.
- Superficie de zonas degradadas recuperadas.
- Porcentaje de consumo de agua en agricultura y estado de los acuíferos.
- Terrenos agrícolas que acogen algún programa de prácticas agrícolas ambientales.
- Producción local de energías renovables.
- Existencia o no de plan de riesgos ambientales.
- Porcentaje del gasto municipal en medio ambiente.
- Porcentaje de empresas ubicadas en el municipio con sistema de gestión ambiental.
- Cantidad de gases emitidos que contribuyen al efecto invernadero.
- Tratamiento de aguas residuales.
- Proximidad a zonas verdes.
- Cantidad de arbolado viario.
- Superficie de zonas verdes por habitante.

• Indicadores Económicos:

- Intensidad de urbanización de la economía local.
- Ocupación urbana del suelo.
- Ocupación urbana del suelo sobre construcción de viviendas.
- Gestión sostenible de la entidad municipal y de las empresas del municipio.
- Diversificación económica.
- Tasa de actividad y desempleo (general, por sexos y tramos de edad).
- Tasa de desempleo de larga duración (general, por sexos y tramos de edad).
- Índice general de pobreza.
- Porcentaje de empresas en el sector primario, secundario y terciario.
- Formación de desempleados.
- Tasa neta de inmigrantes.
- Producto interior bruto per cápita del Municipio.
- Índice de actividades empresariales en relación a la población.

• Indicadores Sociales y Culturales:

- Locales de ocio y tiempo libre (bares, cines, bibliotecas, centros culturales...).
- Incremento de la población en épocas festivas.
- Porcentaje de la población con acceso a la informática e internet.
- Tasa de asociacionismo.
- Porcentaje de asociaciones de carácter socio-ambiental.

- Participación ciudadana.
- Porcentaje de personas que usan transporte público.
- Superficie útil por persona.
- Tasa de hacinamiento familiar.
- Tasa de escolaridad.
- Tasa de alfabetización (general, por sexo y tramos de edad).
- Tasa de mortalidad infantil.
- Pirámide demográfica.

Bibliografía

- HEWITT, N. et al. Guía europea para la planificación de las Agendas 21 locales. ICLEI, 1995.
- FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS DE CASTILLA-LA MANCHA. Guía práctica para el diseño, implantación y desarrollo de las agendas 21 locales en el marco de la "Red de ciudades y pueblos sostenibles de Castilla-La Mancha".
- FORO CIUDADANO DE LA AGENDA 21 LOCAL DE CAMPO DE CRIPTANA. *Hacia un desarrollo sostenible a escala humana*. Documento 3 de trabajo, 2008.